

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en Merche, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 35 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.149

ATIENZA PEREZ, José Antonio; de treinta años, casado, camarero, natural de Prado del Rey; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión por causa número 36 del pasado año. 7235

2.150

CUNAGO, Manuel (a) "Tuñto"; domiciliado últimamente en Córdoba, en la calle del Nacimiento, número 2, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas para declarar como inculcado en sumario número 3 de 1920 sobre hurto de cabañerías, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a hubiere lugar en derecho. 7232

2.151

El conocido por "Risita", cuyo nombre, apellidos y circunstancias se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para prestar declaración en causa por atentado a los Agentes de Vigilancia, instruida contra Antonio Augusto Alfaro (a) "el Porteño", con el número 246 de 1919. 7222

2.152

GONZALEZ BALADES, José; hijo de Pedro y Josefa, casado, de cuarenta y ocho años, natural de Casares, jornalero; domiciliado últimamente en La Línea, patio de los Huesos; comparecerá en el Juzgado de San Roque en el término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, según está acordado en la causa que se le sigue por lesiones bajo el número 327 del año 1919. 7227

2.153

GUERRERO REQUENA, Esteban; peón caminero en el pasado mes de Febrero en una casilla del término municipal de Rubiales Bajos; comparecerá el día 23 de Junio actual en el Juzgado de instrucción de Morella del Palancaz para celebrar sus cateos en causa sobre

atentado y disparo, señalada con el número 77 de 1920. 8227

2.154

NOVOA ROMA, José; de veintisiete años de edad, hijo de José y de Sabina, casado, marmolista, residente últimamente en Figueras; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa de una bicicleta a D. Joaquín Guillaumet, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 7221

2.155

PEREZ Y MADRID, Dolores (a) "Gitana"; domiciliada últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 31 de Mayo, a las diez de la mañana, a declarar como testigo en el sumario que se sigue en el Juzgado de Valdepeñas contra Juan José de la Fuente Crespo y otros por estafa y tentativa de robo. 7240

2.156

ROSALES MORALES, Aurelio; hijo de Manuel y Angela, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, a prestar declaración en causa que se le sigue por hurto, con la prevención que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 7244

2.157

SOMONTE MARTINEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el 20 de Junio corriente ante la Audiencia provincial de Santander para constituir el Tribunal de Jurados en causa por robo, instruida por el Juzgado de Villacarriedo contra Eusebio Vilalón. 8235

2.158

Un tal Antonio, vendedor ambulante de tejidos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibir declaración en causa número 23 del año actual por hurto, apercibido, de no comparecer, de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7238

2.159

CIRES ARANGUAS, José; de veintitrés años, soltero, carretero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mirallers, 9, tercero, segunda; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión en el sumario número 427 de 1920, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece. 7263

2.160

CORTES CASTELLON, María; hija

de Juan y de Carmen, de cincuenta años de edad, natural de Villacarrillo o de Castellar de Santisteban, vecina de Villacarrillo, y su último domicilio lo tuvo en Torreperogil (Jaén), ocupación su sexo, soltera, de estatura regular, pelo castaño, cejas más claras, ojos claros, nariz pequeña, boca grande, cara llena y color moreno; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, por estar comprendida en el número segundo del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con apercibimiento que, de no verificarlo, se la declarará rebelde. 7301

2.161

CORTES GOMEZ, Diego; de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural de Gérgal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Gérgal, al objeto de recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 7381

2.162

CHAPARRO NOVIO, Eulogio; de diez y nueve años de edad, hijo de Anastasio y Antonia, soltero, sin instrucción, natural y vecino de El Payo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión como está acordado por la Superioridad en el sumario número 153 del pasado año, que se instruyó por tentativa de violación, interesando la busca, captura y conducción del Eulogio a la cárcel de dicha ciudad. 7277

2.163

DOMINGUEZ BORRERO, Julián, conocido por José (a) Calabazas, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Andrea, minero, natural de Aznalcóllar, de estatura baja, rostro color moreno, ojos castaños, pelo igual, nariz afilada, boca regular, domiciliado últimamente en Aznalcóllar; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, con el fin de ser constituido en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de Sevilla, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece, y le parará el perjuicio que haya lugar. 7292

2.164

GONZALEZ GARZON, Andrés, alias Arias; hijo de Rafael y de Teresa, de veintidós años de edad, soldado que fue del Batallón de Cazadores de Ciudad Rodrigo, de guarnición en Larache, del cual desertó en 24 de Marzo pasado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, de la misma y Secretaria de D. Ramón Ruiz de Peraltá, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión en causa número 32 de 1920; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será de

ciudad rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 7282

2.165

LUQUE LEON, José; de veintitrés años de edad, hijo de José y Ana, soltero, jornalero, con instrucción, natural de Aviañal, de estatura alta, color del rostro moreno, ojos castaños, pelo igual, nariz larga, boca regular, y como señal especial, la falta de un diente en la parte superior; domiciliado últimamente en Aviañal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, con el fin de ser constituido en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de Sevilla, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece y le parará el perjuicio que haya lugar. 7291

2.166

MEDINA JIMÉNEZ, Ana y Feïsa; cuyas circunstancias personales se desconocen, que eran últimamente vecinas de Gárcin; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga al juicio oral de la causa número 113 de 1919 sobre infanticidio contra María Jiménez Cabezas, que se ha de celebrar, en vez del día 30 de Mayo, el día 1.º de Junio del año actual, apercibidas de que, de no concurrir, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 7280

2.167

MONTEFIORE HOLT, Elisa, y su hijo Roberto, ambos de nacionalidad francesa, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Madrid, calle Barrio Obrero, número 22; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que les resultan en causa número 10 de este año por el hecho de haber viajado en el tren sin billete desde Córdoba a Puente Genil el día 23 de Enero. 7252

2.168

PLIEGO, Luis de; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia para prestar declaración como testigo en causa instruida por estafa. 7298

2.169

SANTA CRISTETA, Arturo; domiciliado últimamente en Segovia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia para prestar declaración en causa instruida por estafa. 7297

2.170

SANZ, Ealbino; domiciliado últimamente en Segovia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para prestar declaración como testigo en causa instruida por estafa. 7296

2.17

SANZ, Gaspar; domiciliado últimamente en Segovia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia para prestar declaración como testigo en causa instruida por estafa. 7295

2.172

SAN SANCHEZ, Salvador; de treinta años, hijo de Fernando y María, soltero "chauffeur", natural de Alhaxxa de Murcia, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión en causa que se le sigue por lesiones. 7253

REQUERIMIENTOS

Este apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las acadas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 558 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marín

6.032

ADIEGO PEREZ, Félix; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Leoncio y Ruperta, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto, causa número 111 de 1919, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 7157

6.033

ALCARAZ-MANAS, Emilio; natural de Puerto Lumbreras, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Andrés y Juana, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por amenazas, causa número 271 de 1919, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 7156

6.034

ALLENDE NALDA, Simona; de cincuenta y seis años, casada con Angel Blanco, domiciliada últimamente en Baños de Ebro, provincia de Alavá; comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado de instrucción de Laguardia, para notificársle el procesamiento dictado contra ella en el sumario número 6 de 1921, por estafa, del que dimana esta requisitoria, y ser reducida a prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Motiva esta requisitoria, el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 7134

6.035

ALONSO ANDRADE, Antonio; natural de Jubrique (Málaga), de estado casado, profesión carbonero, de treinta y seis años, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Jubrique; procesado por contrabando, comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 7165

6.036

AYMERICH COMELLAS, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años, hijo de Fausto y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 724 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Fiorenza; y si no comparece será declarado rebelde. 7162

6.037

BAUZA Y SALON, Andrés; hijo de Juan y de Bárbara, de veinte a veintidós años de edad, natural de Palma, en donde estuvo domiciliado en la calle de la Herrería, números 6 y 8, escribiente que fué de D. Miguel Borrás Barceló; procesado por delito de falsificación de letras de crédito; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Catedral de Palma de Mallorca (Baleares), dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7190

6.038

BORRAS GUERRERO, Manuel; procesado por rapto, causa número 303 de 1918; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión. 7183

6.039

BORRAZAS DO ELJO, Cecilia; conocida por Herminia, de treinta y nueve años, hija de Ignacio y María, casada con Miguel Patiño, tuclana, natural de La Coruña, vecina de Vioño, Oza, sin instrucción ni antecedentes penales, y procesada en sumario número 443 de 1918, sobre hurto de piezas de maquinaria a D. Patricio Astarloa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducida a prisión; previniéndola que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 7168

6.040

GONZALEZ, José (a) E. Catalán; conocido por Fermín Martínez Blas; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Beneficencia, 16; procesado en causa número 18 de 1921, por el delito de tenencia de útiles para robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente (Valencia), como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7204

6.041

CARRETERO GRANADOS, Antonio; hijo de Blas y de Enriqueta, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia de Almería.

7153

6.042

CORTES SANTIAGO, Josefa (a) Ovilla; de cuarenta y dos años de edad, hija de Jerónimo y María, casada, ocupación la de su sexo, natural y vecina de Albox; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para hacerla cierto requerimiento, apercibida que si en dicho término no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así se ha acordado en la pieza respectiva referente al sumario que contra la misma se sigue, señalado con el número 29 de 1921 sobre estafa.

7194

6.043

CONESA SANCHEZ, Francisco; procesado por hurto, causa número 138 de 1919; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión.

7178

6.044

ESCUADERO JIMENEZ, Pedro; de quince años de edad, hijo de Justo y Juana, natural de la Sota, partido de Riaño, provincia de León, soltero, cesterero, sin vecindad; procesado por disparo de arma de fuego en el Juzgado de instrucción de Guadalajara; comparecerá en término de diez días, ante dicho Juzgado a constituirse en prisión.

7177

6.045

GALLANO ROBLES, Angel; hijo de Fernando y de Mercedes, natural de Sevilla, profesión dependiente, de estado soltero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en

término de diez días, ante la Audiencia provincial de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Federico Herrero, calle Almirante Apodaca, número 4.

7199

6.046

GALLEGO GARCIA, Angel; hijo de José y Asunción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 19, primero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán.

7160

6.047

JAPON BAU, Manuel; hijo de Manuel y de Salud, natural de Sevilla, profesión jornalero, de estado soltero, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Sevilla, Secretaría del Licenciado Federico Herrero, calle Almirante Apodaca, número 4.

7198

6.048

MALQUARTO MEONO, Galo; hijo de Mariano y Josefa, de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, natural de Luyando, partido de Amurrio; procesado sobre disparo de arma de fuego y lesiones, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Durango o se constituirá en la cárcel del partido dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde.

7165

6.049

MARTINEZ ROLLO, Domingo, conocido por Santos Suárez García; hijo de Francisco y Ramona, natural de Madrid, de estado viudo, profesión fontanero, de cincuenta y tres a cincuenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, 11, tercero, tercera; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, Secretaría del Sr. Durán.

7159

6.050

MORENO EXPOSITO, Manuel; hijo de Pedro José y Sinforosa, de cincuenta y un años, casado con Francisco Angela López, natural de Viso de los Pedroches, partido de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba; vecino de El Pedroso, de oficio del campo y aserrador, procesado en causa por hurto y uso de nombre supuesto, en el Juzgado de Aracena; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en esta causa.

7153

6.051

MORTE ARUS, Francisco; natural de Tárrega, de oficio hojalatero, de treinta y siete años de edad, hijo de Miguel y Miguela, residente últimamente en Reus, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva

y Geltrú, en el término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7207

6.052

PARRAMON SOLA, Luis; natural de Gandebano, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Juan y de Margarita, domiciliado en Gosol (Selsons), procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérica, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

7188

6.053

PUIG DE BAGARDI, Baltasar; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 23, primero primera; procesado por falsedad y estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

7182

6.054

REYES RAMOS, Francisco; domiciliado últimamente en Alor, calle de Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 25 de 1921; apercibido de que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

7151

6.055

PINART SOLER Francisco; natural de Villanueva y Geltrú, donde tuvo su última residencia, casado, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Teresa; de estatura regular, color moreno, rostro pecoso, delgado, afeitado, ojos oscuros y acostumbra usar lentes ahumados; procesado por estafa número 21 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Villanueva y Geltrú, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7210

6.056

ROLDAN BERNAL, Pedro; natural de Jerez (Cádiz), de veinte años de edad, chauffeur, vecino de Sevilla, en calle Lineros número 10, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

7202

6.057

SANCHEZ AMAT, Pablo; hijo de Manuel y de María, natural de Almería de estado casado, profesión industrial de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Almería, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Almería.

7154

6.058

SEGURA CARDONA, Juan; natural de Poble de Benifasá, jornalero, de treinta años de edad, hijo de Juan y Teresa, residente últimamente en la barriada de Vallcarca, término de Sitges; procesado por juegos prohibidos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7209

6.059

SILVESTRE GRANELL, José; de estado casado, profesión metalúrgico, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cataluña, 22, 1.º, 2.º; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión decretada; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7163

6.060

TERSAN OBON, Miguel; natural de Alcañiz, de treinta y cuatro años de edad, de oficio paraguero, ambulante, hijo de Ramón y Anastasia, residente últimamente en Reus; procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7205

6.061

VAZQUEZ MUNOZ, Teodoro; hijo de Juan y de Eusebia, de veintiocho años de edad, natural de Arenas de San Pedro; procesado sobre estafa, cuyo paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Durango o se constituirá en la Cárcel del partido dentro de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

7170

6.062

VERGES MESEGUER, Domingo; natural de Poble de Benifasá, jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Juan y Teresa, residente últimamente en la barriada de Vallcarca, término de Sitges; procesado por juegos prohibidos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7203

6.063

VIDAL, Laureano; de unos treinta y seis años, agente de emigración, domiciliado últimamente en Coruña, de estatura y carnes regulares, vestido con elegancia, gaban claro, va totalmente afeitado, algo rubio, ojos grandes; procesado por estafa e infracción de la ley de Emigración, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Poble de Trives; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

de y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

7193

6.064

VILLIAMSON - VILLIAMSON, Jhon; hijo de Williamson y Jessie, natural de Shetlan (Inglaterra), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; procesado por lesiones y atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

7161

6.065

AMADOR VALIENTE, José; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Almadén de la Plata, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, Evangelista, 30; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Salvador, de Sevilla para ser constituido en prisión.

7241

6.066

AUGUSTO ALFARO, Antonio (a) El Porteño; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, procesado por atentado a los Agentes de Vigilancia en sumario número 246 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de la misma, para notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

7223

6.067

BARRERA MARQUES, José; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje del Pagés, 3, tienda, procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

7215

6.068

CAPILLA, Emiliano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carreras, 21, segundo, segunda, procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

7216

6.069

COMPANY MARQUES, Agostó; natural de Valencia, de estado soltero, profesión escultor, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, conde del Asalto, 55, primero, procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Barcelona, Secretaría del señor Grases.

7213

6.070

GANDIA GALEA, Benigno; natural de Navas de Jorquera, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Navas de Jorquera; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, a fin de ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario número 202 de 1920, por delitos conexos de estafa que se sigue contra Ramón Honrubia García.

7211

6.071

GARCIA, José; de treinta y seis años de edad, casado, natural de la provincia de Lugo, de regular estatura, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda, producida en la mina y una nube en el ojo del mismo lado; procesado por robo de dinero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, y de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7229

6.072

GONZALEZ, Manuel; mecánico, con residencia últimamente en Tánger y Alcazalquivir, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

7246

6.073

HIPOLITO, Eugenio (a) "El Llano"; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por coacciones y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción especial de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Francisco Cáceres, calle Almirante Apodaca, número 1.

7248

6.074

LAGARDE, José; empleado, vecino de Sevilla, con domicilio que tuvo en la calle Feria, número 70 ó 71, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

7245

6.075

LASTRA FERNANDEZ, Felgencio; hijo de Vicente y Manuela, natural de Tuilla de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de diez y nueve años, de regular estatura y corpulencia, bigote rubio, pecoso, cara y nariz largas; domiciliado últimamente en Tuilla; procesado por homicidio de Benjamin Menéndez Fernández; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

7228

6.076

MIGUELEZ, Patricio; de veintidós años de edad, soltero, natural de Calzadilla de los Barros; tiene las siguien-

tes señas: delgado, regular estatura, más bien baja; moreno; domiciliado últimamente en La Calzada, Lena; procesado por robo a Luis Martínez; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, y, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7230

6.077 y 6.078

MORENO CENTENO, José; hijo natural de Matilde Moreno Centeno, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, número 52, piso quinto, primera; procesado por hurto, causa número 787 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

7214

6.075

PEREZ BLANCO, Santos; de diez y seis años de edad, oficio hojalatero y vecino de Salamanca, ignorándose su actual paradero; procesado en causa número 78 del corriente año por el delito de hurto de un reloj; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, con objeto de ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

7235

6.080

PINERO ARRIBAS, Manuel; natural de Lerez, partido de Pontevedra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

7250

6.081

PROBO SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Amparo, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carretero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Campamento, 11; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

7242

6.082

RODRIGUEZ JIMENEZ, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Lucena, de estado soltero, profesión carretero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla, Huertas, 14; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

7243

6.083

ROMERO TORRES, Eulalio; de estado soltero, de ocupación empleado, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

distrito de San Vicente, de dicha capital.

7247

6.084

SANTACREU N., Francisco; de estado soltero, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona, C. Rosellón, número 182, 3.º 2.ª; procesado por estafa, sumario número 678 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, al objeto de ser oído y constituirse en prisión.

7212

6.085

VILA OLIVEIRA, Florentino; natural de Corujo, partido de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, hijo de Avelino y de Carmen; domiciliado últimamente en San Miguel de Oya (Vigo); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

7251

6.086

VIDAL VERDA, Alejandro; corredor de reses; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de declararse rebelde.

7220

AUDIENCIAS PROVINCIALES

AVILA

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Barco de Avila, seguida contra Miguel Muñoz Pérez, hijo de Millán y Quintina, natural de Umbrías y vecino de Barco de Avila, de veintinueve años de edad, por delito de disparo, esta Audiencia ha acordado que se cite a dicho reo para que comparezca en esta Audiencia, con el fin de que extinga la pena de seis meses y un día de prisión correccional que le fué impuesta en dicha causa.

Avila, 6 de Junio de 1921.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente, (ilegible).

JO—3188

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBURQUERQUE

D. Felipe Carbajo Cilleros, Juez municipal de esta villa, y accidental de instrucción de la misma y su partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propios del vecino de La Codorena, Andrés González Pascual, sustraídos en la noche del 4 de los corrientes de la dehesa de Zangallón, de este término; y caso de ser habidos los pongan a mi disposición juntamente

con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 25 del corriente año.

Señas.

Una mula de siete años, 1,30 metros, capa C. encendida, raza española, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" nalga izquierda, letra B, número 13; y

Un mulo capón, cinco años, 1,30 metros, capa N., mohino, raza española, hierro igual Compañía anca izquierda, letra B número 13.

Alburquerque, 15 de Mayo de 1921. El Juez, Felipe Carbajo.—El Secretario judicial, Darío Samper.

JO—7150

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José Bora Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama al que se crea dueño de tres caballerías, o sean una yegua, un macho y un pinto, que se dicen robados el día 27 de Abril último, en un prado próximo a Linares, para que comparezca ante este Juzgado a fin de que una vez acreditada la preexistencia se les haga entrega de dichas caballerías.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y detención en su caso, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido, de dos sujetos, gitanos, llamados Andrés Serrano, domiciliados en Lugarillo la Molina, calle del Agua, barrio de Linares, y el hijo del Cordobés, cuyas señas se conocen, y al cual, el día antes de partir las caballerías se le murió su padre, cuyos actuales paraderos se ignoran, a fin de que respondan a los cargos que le resultan en indicado sumario; fijándose el término de quince días para la comparecencia del dueño o dueños de dichas caballerías, bajo apercibimiento de ley.

Alcázar de San Juan, 10 de Mayo de 1921.—El Juez, José Bora Moreno. P. M. de S. S. P. H., Antonio María Villoslada.

JO—7152

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olaortua Arana, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan, por cuantos medios estén a su alcance, a la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, propiedad del vecino de esta ciudad Cándido Solana Pérez, hurtada el 10 de los corrientes del quinto de Pozo Moya, término de esta ciudad; y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas.

Una yegua de cinco años, alzada

metros, capa castaña, Hierro signo especial nalga izquierda; lucera y calza de la pata izquierda, llevaba la marca de La Previsión Agrícola en la nalga derecha, letra L. número 6.

Almodóvar del Campo, 11 de Mayo de 1921.—El Juez, Jaime de Oloriua. El Secretario: P. H., Miguel Pinto.

JO—7151

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de Instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las dos caballerías que a continuación se describen, que desaparecieron en la noche del 11 al 12 del actual, de El Egido de la Higuera, término municipal de Mombeltrán, y a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, de no justificar su legítima adquisición; y, caso de ser habidas, las pongan a mi disposición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años, de alzada 1.40, pelo castaño claro, raza española, con el hierro de "El Fénix Agrícola", calzada pie y mano izquierda, estribada, con lunares en los costillares.

Una mula pelo rojo, alzada seis y media cuartas, bien tratada, edad cerrada, labrada de la pata izquierda, con algunos pelos blancos en la collar.

Arenas de San Pedro, 16 de Mayo de 1921.—El Juez, Eduardo Vincenti. El Secretario, José Serra.

JO—7152

AYORA

D. Francisco de P. Serra y Martínez, Juez de instrucción de la villa de Ayora y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Euginio García Tarro (a) Fosique, de cuarenta y cinco años, soltero, natural de Colmenar Viejo y vecino de Socuellamos, jornalero, hijo de Juan y de Eustaquia; y a Antonio González Cortés, de cincuenta y seis años, casado, natural de Albacete y vecino que fué de esta villa, hijo de Pedro y de Juana y de oficio herrero; a fin de que se presente en las Cárcel de este partido o en este Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional en las Cárcel del mismo y a disposición de la Audiencia provincial de Valencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndolos con las seguridades debidas a las Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, si fueran habidos.

Ayora, 14 de Mayo de 1921.—Francisco de P. Serra.—El Secretario judicial, Alfredo Fernández.

JO—7155

BUJALANCE

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quiénes sean los herederos o causahabientes de un tal Juan González (a) Morapio, de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, picado de viruelas, tez morena, ojos oscuros, estatura y carne regular, el cual apareció ahogado en el río Guadalquivir, en el término municipal de El Carpio, el 5 del actual; además se cita a dichos causahabientes para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, previéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Bujalance, 10 de Mayo de 1921.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, Cayetano F. Trillo.

JO—7154

CAROLINA (LA)

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y rescate de un burro capón, de cinco años, alzada 1.16 metros, capa negra, boqui-blanco, herrado con el de la Compañía "La Previsión Agrícola", en la tabla derecha del cuello, el cual fué hurtado en la noche del día 3 del actual en la Dehesa Mira al Río, del término de Vilches, propiedad de D. Francisco Vicente Lepuente; y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 9 de Mayo de 1921.—El Juez, Eduardo Iglesias Portal. P. S. M., M. Manjón.

JO—7180

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de diez años, alzada 1.45, pelo castaño oscuro, pelos blancos en los costillares, con la marca de la Compañía aseguradora "La Agrícola Española", el cual fué hurtado en la tarde del 27 de Abril último en la Dehesa Boyal, del término de Guarrmán, propiedad de Justo Garrido López; y a la detención del autor o autores del hecho, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina a 9 de Mayo de 1921.—El Juez, Eduardo Iglesias Portal. P. S. M., M. Manjón.

JO—7181

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal que instruyo por hurto de una yegua y un caballo de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Primitivo Herranz y Serapio Benito, vecinos de Pe-

querinos, cuyos hechos ocurrieron en la noche del 29 de Abril último, del sitio denominado Rosario, jurisdicción de dicho pueblo.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y mando a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado si en el acto no acreditara su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De Faustino Herranz:

Una yegua de ocho años, alzada seis cuartas poco más, calzada de la pata derecha y estrella pequeña en la frente, herrada en las cuatro extremidades con el marco J. S. de la Compañía "Unión de Ganaderos".

De Serapio Muñoz:

Un caballo capón, pelo negro, de seis años, calzado de las dos patas, herrado de las cuatro extremidades, estrella pequeña en la frente, con la marca de la Compañía "Unión de Ganaderos".

Dado en Cebros a 16 de Mayo de 1921.—El Juez, Manuel Bernabé.—El Secretario (ilegible)

JO—7166

CORDOBA

D. Antonio Carrasco y Linarce Varela, Juez municipal del distrito de la Derecha, de esta capital e interino de Instrucción de la misma.

Por el presente se cita y llama, por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a la persona que se crea dueña de un burro, cuya reseña al final se expresa, que fué intervenido en el mes de Marzo último al procesado Fermín Marchán Díaz, el cual no ha acreditado su procedencia, y se cree sea hurtado, para que, dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, situado en calle de Góngora, sin número, para recibirle declaración; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Señas de la caballería.

Un burro de tres años, pelo negro, pequeño, entero, y sin hierro.

Dado en Córdoba a 12 de Mayo de 1921.—El Juez Antonio Carrasco.—El Secretario, Teodemiro Fernández.

JO—7167

CUENCA

Por el presente se cita a Marcelino Cettillas, Consuelo Fernández Cadir, Doro-teo García Ordano, Vicente Martínez, Bernardo Heredia González, Adoración Saavedra Muñoz, Reyes Malla Fernández, Sebastián Malla Palacios, Nicanor Saavedra Muñoz y José González Escudero, cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezcan como testigos ante la Audiencia provincial de Cuenca los días 13 y 14 de Junio de 1921, con objeto de concurrir al juicio oral de la causa seguida contra Miguel Palacios Castillejo sobre homicidio.

Cuenca, 4 de Junio de 1921.—El Juez, José María Rodríguez del Valle.—Por su mandato, Constante J. J. J.

JO—8218

ECIJA

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que con el número 65 del año pasado de 1919 instruyo por hurto de caballerías, se ha dictado en el día de ayer ante, decretando la prisión provisional del procesado Manuel Soriano García, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Córdoba y vecino de Lucena, sesterero y de profesión tratante, en atención a no haber cumplido la obligación apud-acta que contraí para gozar de libertad, y al mismo tiempo ignorarse su actual paradero.

En el indicado sumario y por auto de hoy, se ha decretado el procesamiento y la prisión provisional también de Sebastián Nevado Fernández, natural de Badajoz y vecino de Don Benito, en la calle Huerto, número 15, de treinta y ocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran, que ya ha sido llamado por edictos y término de diez días, sin resultado, y como en cuyo proveído se dispone la notificación del mismo, recibirle indaga-toria y reducirle a prisión; para que tenga lugar lo mandado, se cita, llama y emplaza a ambos procesados, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en los periódicos oficiales, se constituyan en prisión en la Cárcel de este partido, previniéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios consiguientes y serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los indicados procesados, poniéndoles en esta Cárcel a mi disposición.

Dado en Ecija a 16 de Mayo de 1921.—El Juez, Mariano Merino.—El Secretario, José Ferrándiz.

JO—7171

ESTEPONA

D. Luis Gil Mejuto, Juez de Instrucción de Estepona.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Francisco Silvestre Abad, fabricante de papel de fumar, vecino de Alcoy, Wilson, 37, ausente en el extranjero; Jesús y Alfonso Riera Carbonell, de igual vecindad, pero desconocidos, y alguno que se llame Manuel Abad, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en la causa número 16 de 1921 sobre estafa, contra Manuel Briet Castor, conocido por Manuel Abad; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a uno u a otro lugar sino lo verifica.

Dado en Estepona a 14 de Mayo de 1921.—El Secretario, Esteban Villa.—El Juez, Luis Gil Mejuto.

JO—7173

FUENTEOVEJUNA

D. Luis González Pérez, Juez municipal de esta villa y accidental de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a la persona que se crea pertenecerle las caballerías que al final se reseñarán, para que en término de quince días, siguientes al en que aparezca el presente publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción a

reconocerla y entregársela, previa justificación de su pertenencia.

Reseña.

Una mula de cinco años, de 1,52 de alzada, entrepelada, pelos blancos en los costillares, bociblanca.

Otra de cuatro años, 1,37 de alzada, un poco chata y calzada de las cuatro extremidades, ambas con el hierro del Fénix Agrícola, letra y número confuso.

Dado en Fuenteovejuna a 14 de Mayo de 1921.—El Juez, Luis González Pérez.

JO—7174

LA RAMBLA

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las dos caballerías que al final se reseñarán, propias de Feliciano Ortega Lopera, vecino de San Sebastián de los Ballesteros, hurtadas en la noche del día 9 de Septiembre de 1916 del sitio nombrado Las Rozas, término de Santaella, donde se hallaban pastando, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías cuando fueron sustraídas.

Un mulo de tres años, pelo rojo y herrado con el de la Compañía El Agulla.

Y otro mulo de tres años, pelo rojo y con el mismo hierro que el anterior.

Dado en La Rambla a 9 de Mayo de 1921.—El Juez, Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—7052

LLERENA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se inserta en méritos del sumario número 141 de 1920, sobre delitos de robo y hurto, seguidos contra Francisco Vázquez Ortiz, conocido por el Cano de la Pica, y Rafael Pablo Orozco Cabezas, llamo a los que se crean dueños de unos zahones destezados, en mediano uso, y un capote de aguas negro, sustraídos de una choza de pastores que se dice estar próxima al cortijo de Doña Pepa, del término de Higuera de Llerena, el día 30 de Octubre último; de dos mantas de cuadros, una de lana, con listas blancas y negras, y otra de jerga, y de unos zahones destezados, hurtados de la cocina de un cortijo que dicese estar junto a la mina del Río, del término de Azuaga, el día 9 o 10 del propio mes de Octubre; de una manta de jerga blanca, con listas negras, sustraída en la propia fecha de una choza que se dice estar próxima al cortijo antes expresado; de un jergón de lona blanco que se encontraba lleno de paja, sustraído del corral de una casa de la villa de Maguilla, el día 20 de Septiembre último, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles la oportuna declaración e instruirles de los derechos

que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al mismo tiempo se llama a Paco el gitano, que vivía en Berlanga, pero cuyos apellidos y circunstancias personales se desconocen, que acompañó a los procesados anteriormente nombrados en la comisión de uno de los robos de gajinas por aquellos cometidos, para que en el expresado término de diez días comparezca en este Juzgado a fin de ser oído en el sumario referido.

Dado en Llerena, a 12 de Mayo de 1921.—Adolfo Gómez-Caminero.

JO—718

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Juan Antonio Borraro, con el número 71 de 1921.

Efectos robados.

Un mulo capón, de tres años, de 1,50 de alzada, negro, raza española, con un lucero en la nariz y pelos blancos en los menudillos de las manos, con el hierro de la Compañía de seguros "La Unión Ganadera".

Una mula de seis años, de 1,25 de alzada, castaña clara, raza española, hierro "La Unión Ganadera", colocado en la maza izquierda.

Dado en Mérida a 15 de Mayo de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio Sancho.

JO—7188

MONTFORC

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 2 al 3 de los corrientes de la finca Posada Nueva, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba Antonio Pozo Carbonero, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegales poseedores.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de diez y seis a diez y ocho años, de 1,39 de alzada, castaño oscuro, oreja izquierda hacia atrás, blancos del aparejo, entrecano de cabeza y con el hierro "El Fénix Agrícola V. 2 en la nalga derecha.

Montoro, 14 de Mayo de 1921.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—7189

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria

ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota, Francisco Pérez Zafra, la noche del 6 al 7 de los corrientes, de terrenos del octavo departamento, término de expresada villa, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 62 de 1921.

Señas de la caballería.

Una burra de cuatro años, 1,33 de alzada, rucia clara, boecilara, hierro A cañera izquierda, y el del Fénix Agrícola N.º 4 en la cañera derecha.

Dado en Posadas a 16 de Mayo de 1921. El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, D. Rafael Fabrè.

JO—7192

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto con esta fecha, cumpliendo lo mandado por la Audiencia de esta capital en el sumario número 114 de 1919, seguido en este Juzgado, por hurto de 54 libras esterlinas al Reverendo Sacerdote belga, misionero, Joseph Corbeau, se ofrece a este señor las acciones civiles y penales que puedan corresponderle en el sumario referido.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 4 de Mayo de 1921.—El Juez, Miguel A. Suñol.—El Secretario judicial, P. E., Ce. sáreo Hurtado.

JO—7196

SANTIAGO

D. Ramón Enriquez Cadórniga, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que el día 9 de Febrero de 1920 falleció en esta población D. Juan Fernández Feijóo, soltero, de cincuenta y ocho años, Maestro de Instrucción primaria, jubilado, natural de San Verísimo de Celanova, partido del mismo nombre, provincia de Orense y vecino de esta ciudad, cuyo sujeto no otorgó testamento.

Y desconociéndose quiénes puedan ser sus herederos, a medio del presente edicto se cita y llama de nuevo a los que se trean con derecho a la herencia del don Juan Fernández Feijóo, para que dentro del término de veinte días, que es el segundo plazo que la ley previene, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo; apercibidos de que no realizándolo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Santiago, 13 de Mayo de 1921.—El Juez, Ramón Enriquez.—El Secretario, Vicente Rey Barreira.

JO—7197

TORRELAGUNA

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en 12 de Junio 1920 se sustrajo a la vecina de Navalafuente, doña Práxedes Muñoz, de dicho término, una yegua de diez y ocho años, pelo castaño, raza española, con la marca de la Compañía del Fénix Agrícola, arrada de las cuatro extremidades, alzada la marca y con toda la cría. Encargo a todos los individuos de la Po-

licía judicial, la busca de dicho semoviente, y de ser habido, la pongan a disposición de este Juzgado con la persona que la tenga en su poder, si no acredita, su legítima adquisición.

Dado en Torrelaguna a 13 de Mayo de 1921.—El Juez, Pedro Duque.—El Secretario, Remigio Machicado.

JO—7130

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y Militares y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca de una yegua de cuatro años, alzada un metro treinta y seis milímetros, de capa torda oscura, raza española, rabricana, con el sello de la Compañía de Seguros "El Fénix Agrícola", de la propiedad del vecino de esta ciudad D. Horacio de Bernalde, que le fué sustraída la tarde del 13 del actual de los terrenos del Cortijo de la Vega del Pelao, de este término; cuyo semoviente, de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado con sus poseedores, de no acreditar su legítima adquisición; siendo asimismo detenidos los autores de tal sustracción, caso de averiguarse quiénes sean; poniéndolos en la Cárcel de este partido a la disposición de este referido Juzgado.

Dado en Ubeda a 14 de Mayo de 1921. El Juez, Francisco Díaz Plá.—El Secretario, José Blanco.

JO—7200

D. Francisco Díaz Plá, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de unas veintidós arrobas de aceite de la propiedad del vecino de Canena D. Antonio Reyes Muñoz, que le fueron sustraídas la noche del 9 al 10 de los corrientes del almacén del molino aceitero existente en la calle Baja, de dicha villa, cuyo aceite, de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado con sus poseedores, de no acreditar la legítima procedencia; asimismo serán detenidos los autores de la sustracción de averiguarse quiénes sean, poniéndolos en la Cárcel de este partido, también a la disposición de este Juzgado.

Dado en Ubeda a 13 de Mayo de 1921. El Juez, Francisco Díaz Plá.—El Secretario, José Blanco.

JO—7201

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Alvarez Martín, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 34 de 1920, por hurto de caballerías, a Joaquín Moreno, y he acordado que por la Policía y Guardia civil se proceda a la busca de los semovientes que al final se detallan, que le fueron sustraídos en la noche del 21 al 22 de Julio último, en una cerca de los extramuros de Villar de Rena, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra castaña oscura, de ocho años, ojos viso claro, parida, sin rastra, 1,30 de alzada; y

Otra de cinco años, pelo rucio, 1,34 de alzada.

Ambas aseguradas en el Fénix Agrícola, letra B, número 12 nalga derecha.

Dado en Villanueva de la Serena a 16 de Mayo de 1921.—El Juez, Ricardo Alvarez.—El Secretario, P. H., Manuel Casá

JO—7205

VITORIA

D. José María Alvarez Martín, Juez de Instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad de esta capital, referente a causa criminal que en este Juzgado se siguió sobre corrupción de menores contra Antonina Elorza Ochoa, he acordado publicar el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Alava, llamando a dicha procesada Antonina Elorza Ochoa, y a la testigo del Sr. Fiscal, Lucia Lamargot Faure, domiciliadas últimamente en Vitoria, y cuyos actuales domicilios se ignoran, para que en el concepto expresado, comparezcan ante la Audiencia provincial de Vitoria el día 25 del actual y hora de las diez, con objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en el que se verá la causa de referencia; bajo apercibimiento de que, si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Vitoria a 13 de Mayo de 1921.—El Juez, José María Alvarez.—P. S. M., el Secretario. (illegible.)

JO—7138

JUZGADOS MUNICIPALES

LLOMBAY

D. José María Bisbal Sabater, Juez municipal de la villa de Llobmay, provincia de Valencia.

A medio de este edicto se hace saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario municipal por propiedad de este Juzgado municipal por defunción del que venía desempeñándola, se saca a concurso de traslación, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre último, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presentando sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia del partido de Carlet.

El censo de población es de 2.277 habitantes.

Llobmay, 2 de Junio de 1921.—José María Bribas.

JO—8201

Spesores de Rivadeneira (S. A.)
Pasaje de San Vicente número 20